 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	Código: FOR-ATC-007
	FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA ANÓNIMOS	Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1


Bogotá D.C. 12 de septiembre de 2024

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. 3885282024 de fecha del 23 de agosto de 2024. El Doctor MAURICIO GUTIÉRREZ PARÍS, subdirector local para la de chapinero de la secretaria Distrital de Integración Social, proyecta respuesta.

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.


MAURICIO GUTIÉRREZ PARÍS
Subdirector Local para la Integración Social de Chapinero

Siéndolas, 4:30 pm del 19 de septiembre de 2024 se desfija el presente informe secretarial.


MAURICIO GUTIÉRREZ PARÍS
Subdirector Local para la Integración Social de Chapinero





SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



BOGOTÁ

Fecha: 2024-09-12 10:46:04
Radicado: S2024150753



Cod Dependencia: 22 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL CHAPINERO
Destino: DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
Total Anexos: 0



BOGOTÁ
Firmado Electrónicamente con AS3Sign
Acuerdo: 20240912-104721-266446-81957164
2024-09-12T10:49:03-05:00 - Página 1 de 4

Código 1213010

Bogotá D.C.

Señor/a

Ciudadano/a

Código Postal: 110621

Bogotá

Referencia: Respuesta RQ3885282024

Reciba un cordial saludo,

En respuesta a la comunicación de la referencia, esta Subdirección Local de la Secretaría Distrital de Integración Social localidad de Chapinero y dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, en el cual solicita:

PRESENTO QUEJA DEBIDO A QUE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL LE FUE IMPOSIBLE REVISAR EL ACTUAR DE LA CONTRATISTA DERLY KATERIN SANCHEZ QUIEN CONTINUA PRESTANDO DISQUE SUS SERVICIOS EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO DONDE NOSOTROS LAS PERSONAS VULNERABLES A QUIENES LE DICEN QUE TENEMOS DERECHOS SOMOS MALTRATADAS Y ACOSADAS POR ESTA SEÑORA LA VERDAD ES QUE NO SABEMOS QUE HACE YA SE LES OJO QUE NO VIENE AL CENTRO DIA CUANDO LE FGA NO SALUDA ES UN POCO EXTRAÑA TIENE MUCHOS AGUEROS CUANDO UNO HABLO CON ELLA PONE UN VASO DE AGUA EN LA MESA PERO NO BEBE QUE BARO A LOS TALLERES NOS MIRA COMO RARO Y SU ACTITUD NO ES AGRADABLE ELLA DESCONOCE HASTA NUESTROS NOMBRES NUNCA NOS ACOMPAÑA A LAS ACTIVIDADES Y ACABO CON LOS TALLERES DE LIBRES ASI MISMO NO HAY UN TALLER QUE NOS PERMITA CRECER COMO ESPIRITUALMENTE Y EDUCATIVAMENTE Y PEDIMOS DESDE LA SUBDIRECCION QUE SE REALICE COP O ESTA DENUNCIA A LA SUBDIRECCION DE VEJEZ PORQUE SENTIMOS QUE DESDE LA SUBDIRECCION NO SE PUEDE HACER NADA ASUNTOS DISCIPLINARIOS Y CONSEJO DE BOGOTÁ SE HACE ANONIMO PORQUE ELLA TOMA REPRESENTARIAS YA LO VI PARO A UN COMPAÑERO DELANTE DE 40 PERSONAS MAS Y YA LOS TIENE ENTRE OJOS LOS MIRA FEO

Se informa, que actualmente se presentó informe de supervisión, a la Oficina Jurídica con el fin de considerar dar inicio al trámite del procedimiento de imposición de sanciones, multas y declaratoria de incumplimiento, establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y la resolución No. 009 del 28 de febrero de 2023 sobre el Contrato de prestación de servicios No.7657 de 2024, suscrito con la señora Derly Katherine Sánchez, el día 24 de abril de 2024, cuyo objeto es "Prestar servicios profesionales para la operación, seguimiento y cumplimiento de los procedimientos operativos y técnicos relacionados con el servicio centro día casa de la sabiduría de la secretaria distrital de integración social".

Así mismo, en el mes de agosto se formuló Plan de mejoramiento a las obligaciones contractuales de la contratista Derly Katherine Sánchez y actualmente esta en seguimiento por el apoyo a la supervisión y el suscrito en calidad de supervisor del contrato.

Se ha solicitado desde la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano teniendo en cuenta las manifestaciones realizadas respecto al ambiente laboral del Centro día, stress y estabilidad laboral, generar un ambiente laboral ameno y adecuado en la Unidad Operativa , por tanto, en protección a la salud mental de los servidores/as públicos/as y dentro de la competencia

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdic.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con A2Sign
Acuerdo: 2024-0912-104721-2866483-1957164
2024-09-12T10:49:03-05:00 - Pagina 2 de 4

de la Subdirección local, se procederá a realizar desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo una intervención en los factores de riesgo psicosocial, cómo estrategia para la prevención de efectos adversos en la salud mental y emocional de los servidores/as, contratistas del Centro día.

Es importante aclarar, que todo síntoma de malestar e insatisfacción resulta suficiente para fomentar estrategias que permitan la superación de las circunstancias que así lo provocan, razón por la cual, reitero mi compromiso y disposición para escuchar y gestionar las inquietudes, quejas o reclamos de funcionarios, contratistas y ciudadanía en el marco del Código de Integridad y Buen Gobierno, procurando la implementación de estrategias preventivas, de mejora continua y ambiente laboral dentro del Centro Día.

De estar interesado o requerir ampliación de la información, puede acercarse a las instalaciones de la Subdirección Local de Integración Social de Chapinero, ubicada en la calle 50ª #13 – 58, en el horario de atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m y/o comunicarse al correo electrónico de este supervisor mgutierrezp@sdis.gov.co.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

MAURICIO GUTIÉRREZ PARÍS
Subdirector Local de Integración Social Chapinero

Con copia: Subdirección para la Vejez - dmoram@sdis.gov.co
Oficina de Control Disciplinario Interno- dbustosb@sdis.gov.co
Consejo de Bogotá - atencionalciudadano@concejobogota.gov.co

Elaboró: Catalina Helena Luzardo, Apoyo Jurídico – CPS381-2024

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co
(<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024150753

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240912-104721-2b6d48-81957164

Creación: 2024-09-12 10:47:21

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-12 10:49:02



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Subdirector Local

Mauricio Gutiérrez Paris

15905540

mgutierrezp@sdis.gov.co

SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL CHAPINERO

Elaboración: Apoyo Jurídico

Catalina Luzardo Martínez

52700814

cluzardo@sdis.gov.co

Apoyo Jurídico


SDIS



80007A

Firmado Electrónicamente con AZSign

Acuerdo: 20240912-104721-2b6d48-81957164
2024-09-12T10:49:03.0500 - Pagina 3 de 4



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20240912-104721-2b6d48-81957164
 2024-09-12T10:49:03-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD			
S2024150753			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20240912-104721-2b6d48-81957164		Creación: 2024-09-12 10:47:21	
Estado: Finalizado		Finalización: 2024-09-12 10:49:02	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Catalina Luzardo Martinez cluzardo@sdis.gov.co Apoyo Jurídico SDIS	Aprobado	Env.: 2024-09-12 10:47:38 Lec.: 2024-09-12 10:48:15 Res.: 2024-09-12 10:48:20 IP Res.: 181.61.208.147
Aprobación	Mauricio Gutiérrez Paris mgutierrezp@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SO	Aprobado	Env.: 2024-09-12 10:48:20 Lec.: 2024-09-12 10:48:43 Res.: 2024-09-12 10:49:02 IP Res.: 190.27.225.68



Escanee el código para verificación